



Acta de Junta Médica

La Rioja,

Día	Mes	Año
08	02	2024

Expediente: D3-0148-3-23

Libro: 29

Página: 1

Apellido y Nombre del Empleado: GAITAN, CELINA ALICIA

DNI: 25.119.230

Nació: 13/05/1976

Edad: 47 años

Teléfono: 423851

Domicilio: DE GALLI

Barrio:

FAMATINA

Lugar / Establecimiento donde presta los servicios

Ide/Cue 0004600150 Nombre: ESC.N°064 JUSTO JOSE DE URQUIZAJ.C.

Dirección: SANTO DOMINGO S/N°

Otros:

Causa o motivo de la Junta Médica: Solicitud de Tareas No Aulicas y/o Particulares

Médicos por MEDI FAM S.R.L.

División Laboral:

Presidente de la Junta: Dr: FERNANDEZ CARLOS

Dr: CEJAS MARIÑO RUBEN

Dr:

Médico representante del Empleado:

Dr:

Especialidad:

Matricula: 000030

Esta Junta Médica, habiendo tomado conocimiento los antecedentes, examinado al empleado y practicado los exámenes pertinentes resuelve:

Diagnóstico Clínico: Ca. de tiroides Código N°022648

Calificación Médico-Laboral: Enfermedad Inculpable

Resolución:

A.ASUNTO: S/ CAMBIO DE FUNCIONES POR RAZONES DE SALUD.

B.DESCRIPCION:

"LA DOCENTE TIENE 47 AÑOS DE EDAD, CON 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. PRESENTA DIAGNOSTICO DE: CANCER DE TIROIDES. BIOPSIA INFORMADA POR LA DRA.: KURPIS MARIA; M.P.: 5936 FECHA DE INFORME: 27-04-2022.

C.ESTUDIOS:

"BIOPSIA DE TIROIDES REALIZADA EL 27-04-2022. LA MISMA INFORMA: CELULAS NEOPLASICAS ATIPICAS CON NUCLEOS MACROCARIOTICOS CLAROS, PSEUDOINCLUSIONES Y GROOVES. ACTUALMENTE EN TRATAMIENTO.

D.CONCLUSION:

LA DOCENTE HIZO USO DE LICENCIA POR UN TOTAL DE 603 DIAS. SE HACE LUGAR A LO SOLICITADO POR LA DOCENTE RECOMENDANDO "TAREAS NO AULICAS" POR EL CICLO LECTIVO 2024.

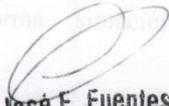
NOTA N°.....

LA RIOJA, 0 ABR 2024

SEÑORA
CELINA ALICIA GAITAN
PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION S.G.E. N° 0110/24**. En consecuencia queda Ud., notificada por esta **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

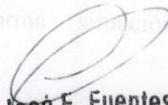
NOTA N°

LA RIOJA, 0 ABR 2024

SEÑORA
CELINA ALICIA GAITAN
PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la RESOLUCION S.G.E. N° 0110/24. En consecuencia queda Ud., notificada por esta DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 11.0 ABR 2024

VISTO: El Expediente N° D3-0148-3-23- mediante el cual la Sra, Gaitan Celina Alicia, solicita cambio de funciones y;

CONSIDERANDO:

QUE la docente mencionada, solicita cambio de funciones como **Maestra de 3° grado div U titular de la Escuela N° 64 "Justo José de Urquiza J.C"** de Pituil. Dpto. Famatina, para cumplir funciones en la Escuela N° 122 "Leopoldo Caamaño" del B° de Galli. Famatina.

QUE Coordinación de Personal informa situación de revista correspondiente.

QUE a fs.17 informe de acta de junta médica de MEDI-FAM división laboral.

QUE la Dirección General de Legal y Técnica, ratifica dictamen N° 107/23 a fs. 37 considerando que se dicte el acto administrativo por el cual se otorgue cambio de funciones por el ciclo lectivo 2024.

QUE Secretaria de Gestión Educativa considera pertinente el dictado del acto administrativo.

0110

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

LA RIOJA, 11.0 ABR 2024

VISTO: El Expediente N° D3-0148-3-23- mediante el cual la Sra, Gaitan Celina Alicia, solicita cambio de funciones y;

CONSIDERANDO:

QUE la docente mencionada, solicita cambio de funciones como **Maestra de 3° grado div U titular de la Escuela N° 64 "Justo José de Urquiza J.C"** de Pituil. Dpto. Famatina, para cumplir funciones en la Escuela N° 122 "Leopoldo Caamaño" del B° de Galli. Famatina.

QUE Coordinación de Personal informa situación de revista correspondiente.

QUE a fs.17 informe de acta de junta médica de MEDI-FAM división laboral.

QUE la Dirección General de Legal y Técnica, ratifica dictamen N° 107/23 a fs. 37 considerando que se dicte el acto administrativo por el cual se otorgue cambio de funciones por el ciclo lectivo 2024.

QUE Secretaria de Gestión Educativa considera pertinente el dictado del acto administrativo.

0110

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

**LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR. el cambio de funciones. Sra. Gaitán Celina Alicia,- D.N.I. 25.119.230. **Maestra de 3° grado div U titular de la Escuela N° 64 "Justo José de Urquiza JC"** de Pituil. Dpto. Famatina. desde el 08/02/2024 por el Ciclo Lectivo 2024 conforme Acta de Junta Médica de MEDIFAM, para cumplir funciones en la Escuela N° 122 "Leopoldo Caamaño" del Dpto. Famatina, dependiente de este Organismo de Estado, y de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección General Legal y Técnica, y expresado por la Secretaria de Gestión Educativa.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G.E. N° 0110



Zoraida E. Rodríguez
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

**LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR. el cambio de funciones. Sra. Gaitán Celina Alicia,- D.N.I. 25.119.230. **Maestra de 3° grado div U titular de la Escuela N° 64 "Justo José de Urquiza JC"** de Pituil. Dpto. Famatina. desde el 08/02/2024 por el Ciclo Lectivo 2024 conforme Acta de Junta Médica de MEDIFAM, para cumplir funciones en la Escuela N° 122 "Leopoldo Caamaño" del Dpto. Famatina, dependiente de este Organismo de Estado, y de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección General Legal y Técnica, y expresado por la Secretaria de Gestión Educativa.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G.E. N° 0110



Zoraida E. Rodríguez
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA